

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2746 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 1458/2019, CIF nº B95379830, por auto de 02/01/2020 se ha declarado y concluido simultáneamente en concurso voluntario al deudor Kioskus Prensa y Revistas S.L. domicilio en calle Las Mercedes, 31 1º departamento 5º y 6º Las Arenas-Getxo (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

Segundo. Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil de Bizkaia a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Tercero. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 8 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200003187-1